

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2018-9186** *Notificación de sentencia 182/2017 en procedimiento ordinario 405/2015.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de CÉSAR EDUARDO RIBAS TAGLE, frente a MÁXIMO ESTEBAN MENÉNDEZ GALEGARI, en los que se ha dictado sentencia de fecha 06/06/2017 contra el que cabe recurso de apelación en plazo de VEINTE días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MÁXIMO ESTEBAN MENÉNDEZ GALEGARI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Nieves García Pérez.

2018/9186

CVE-2018-9186